

Sierra de las Nieves (ES6170006)



Detalle de pinsapos en la Sierra de las Nieves

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 493/2012, de 25 de septiembre. [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 2002 por cumplir los criterios de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Parque Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

Reserva de la Biosfera

Declarada en 1995 a través del Programa MaB de la UNESCO. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de las Nieves

Aprobados por el Decreto 344/2003, de 9 de diciembre [↗](#).

PRUG prorrogado mediante la Orden de 13 de diciembre de 2011 [↗](#).

Aprobada la formulación del PORN del ámbito de Sierra de las Nieves y PRUG del Parque Natural mediante el Acuerdo de 26 de agosto de 2014 [↗](#).

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 20.131,82 ha

Términos municipales: El Burgo, Istán, Monda, Ronda, Tolox, Parauta y Yunquera (Málaga)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Este espacio constituye un enclave botánico de extraordinaria importancia. Existen 10 arboledas y 25 árboles singulares, siendo el pinsapo (*Abies pinsapo*) la especie con mayor número de elementos inventariados. Se cuenta con un plan específico de recuperación de esta especie. Son habituales los sabinares con pino carrasco (*Pinus halepensis*) y, en áreas de media montaña, encinares y pinsapares, así como sabinares y pinares con pinsapos. En las áreas de alta montaña es característico el bosque caducifolio adhesionado de quejigos y arces.

Entre las especies de flora, se encuentran 16 incluidas en el CAEA, de las cuales 2 están catalogadas “en peligro de extinción”, 13 como “vulnerables” y 1 especie (*Galium tunetanum*) como “extinta”. Además, 7 de ellas están incluidas en programas de conservación de especies amenazadas: *Abies pinsapo*, *Atropa baetica*, *Campanula lusitanica* subsp. *Specularioides*, *Quercus faginea* subsp. *alpestris*, *Rhodanthemum arundanum*, *Silene fernandezii* y *Veronica tenuifolia* subsp. *Fontqueri*.

Fauna relevante

Destaca la presencia de aves de ambientes rupícolas como el águila real (*Aquila chrysaetos*), águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el búho real (*Bubo bubo*). Otras aves presentes, propias de ríos y bosques de ribera, son el ruiseñor común (*Luscinia megarhynchos*), oropéndola (*Oriolus oriolus*), o el martín pescador (*Alcedo atthis*). El colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*) es una especie amenazada que tiene en los pinsapares de este espacio uno de sus núcleos reproductores.

Entre los mamíferos presentes destacan la cabra montés ibérica (*Capra pyrenaica hispanica*) y el corzo andaluz (*Capreolus capreolus*). Los quirópteros también son abundantes, destacando el murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*). Respecto a los reptiles, destaca el galápago leproso (*Mauremys leprosa*), y entre la fauna piscícola, el cacho de Málaga (*Squalius malacitanus*) y el pez fraile (*Salarias fluviatilis*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 25 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 3 tienen carácter prioritario: «Estanques temporales mediterráneos (3170*)», «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea (6220*)» y «Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion) (7220*)».

Además, 15 de ellos están calificados como hábitat muy raro, entre ellos, «Brezales alpinos y boreales (4060)», «Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos (8130)», «Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica (8210)» o «Abetales de Abies pinsapo (9520)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Vegetación y flora de alta montaña
- Pinsapares (HIC 9520)
- Formaciones esclerófilas de quercíneas
- Pinares endémicos sobre peridotitas (HIC 9540)
- Riberas y sistemas fluviales
- Flora y vegetación de roquedos calizos
- Flora y vegetación serpentinícola de medios rocosos y litosuelos
- Cuevas y simas (HIC 8310)
- Rapaces rupícolas

[Más información sobre el espacio](#) 